

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**33065** VALENCIA

Doña M.<sup>a</sup> ISABEL BOGUÑA PACHECO, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente

Hago saber: Que los autos de concurso voluntario de acreedores de la mercantil PROMOQUESA, S.L., que se sustancian en este Juzgado con el numero de registro 374/2013, por auto de esta fecha se ha acordado la conclusión de la fase común del concurso y la apertura de la fase de liquidación, la suspensión de las funciones del deudor, y el cese de los administradores de la mercantil cuyas funciones serán asumidas por el Administrador concursal, habiéndose acordado la apertura de la Sección Sexta, de calificación en los términos del artículo 167 LC.

Valencia, 30 de septiembre de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150047027-1